

DOÑANA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE UNA VISIÓN DESDE BRUSELAS

José Luis González Vallvé.

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

*Jefe Adjunto de la Unidad España en la Dirección General
de Políticas Regionales de la Comisión Europea.*

RESUMEN

Coordinada por el prof. Dr. D. Manuel Castells, una Comisión Internacional de Expertos de la que formaba parte el autor de este artículo, elaboró, entre mayo de 1.992 y mayo de 1.993 un documento que ha servido de base para la preparación del Programa Operativo de Doñana.

Se define como "Desarrollo Sostenible" a aquel que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Así, aplicando estas bases al Parque de Doñana, se trataba de hallar un equilibrio entre el voluntarismo desarrollista, el ánimo ecologista y la pretensión de rigor científico-técnico.

El resultado final de la investigación permite contar con un Programa sobre Doñana que concentra por primera vez recursos europeos de extraordinaria importancia, que supondrán la ayuda del FEDER por un importe de 153'6 M. Ecus y cuyos aspectos más destacados se recogen en el artículo.

ABSTRACT

As the groundwork for the Operational Plan for Doñana, a document was drawn up between May 1992 and May 1993 by an International Committee of Experts coordinated by Professor Manuel Castells and in which the author of this paper took part.

"Sustainable development" is defined as that which satisfies present-day needs without endangering those of the future. In the case of Doñana this meant trying to strike a balance between the demands for development, due respect for the ecosystem, and technical scientific integrity.

The end result of the inquiry is a programme for Doñana that will receive for the first time FEDER European funding of 153.6 million Ecus. The main details of the plan are presented in this paper.

1. CRÓNICA DE UN AÑO DE ESFUERZOS Y CONTRADICCIONES

Fue un año de trabajo y viajes, un año de esfuerzo personal e intelectual, discutiendo e intentando dar una respuesta al desafío de Doñana en el seno de aquel grupo de profesores ilustres.

Comenzamos en marzo, entre eucaliptus y pinares, durmiendo en aquellas casas encaladas y frescas, entre los rumores de miles de pájaros y los sabores de miles de aromas; recorrimos el parque y los pueblos y la orilla de esa mar de plata y arena, con sus miserias de desechos muertos y su cosecha de coquinas vivas que los pescadores recogen pacientemente labrando las olas con su arado entre las manos y su red a la cintura.

Recuerdo con asombro la visión de los flamencos rosados y elegantes, despegando lenta y plácidamente desde la marisma, y la garza real y la grulla y el ánade, y la espátula, y la cabeza girada de los gamos y el lento caminar de la tortuga cruzando caminos y al jabalí comiendo dátiles al anochecer en la puerta del palacio.

Me identifique con aquella variedad y aquella riqueza y desde esa identificación me angustiaba la contradicción que nos planteaba una demanda social de crecimiento económico, que pretendía apoyarse en la manida y no muy justificada injusticia histórica impuesta por la conservación del Parque; crecimiento económico que nosotros debíamos de racionalizar y forzar sin menoscabo ecológico.

La situación real no era muy diferente en sus aspectos básicos a la de otras comarcas andaluzas o españolas del Objetivo 1: un nivel de desarrollo no inferior a la media andaluza, una problemática sociopolítica compleja y difícil y la peculiaridad de un medio natural cuyo alto valor podía ser considerado al mismo tiempo como una gran potencialidad o como un estrangulamiento, y así estuvimos aquel año debatiéndonos entre el voluntarismo desarrollista, el ánimo ecologista y la pretensión de rigor científico-técnico.

Descubrí la maravillosa Andalucía atlántica, abierta; venteada, verde y aromática, con una luz especial, con más horizonte que la medite-

ránea, menos íntima pero más desafiante, recorrí aquellas tierra y aquellas aguas que se suceden entre el mar, el río y la marisma, las recorrí en avión, en barco, en todo-terreno, en helicóptero, ví el disco rojo del sol levantarse gigante sobre la marisma cruzado por los ansares, y lo ví recostarse entre las pajareras y los pinos, ante el asombro de los venados y la algarabía de toda la cohorte voladora. Gusté del aceite y del vino, y de la tortilla de camarones una mañana de invierno en un mesón reluciente, y me hubiera gustado hundirme y sosegar-me, descansando en el vientre arenoso de la cálida duna.

Viví Doñana en el verano achicharrante y en el otoño inexistente y en el invierno alegre y luminoso y cuando otra vez empezó el azahar comencé a marcharme.

Nuestro trabajo fue un ejemplo de convivencia y respeto: reunir a gentes, ya muy vividas y muy poseídas de saber en torno a una mesa para ponernos de acuerdo en el diseño de una estrategia y de una táctica, ante un problema tan poliédrico, y concretar todas esas reflexiones en un documento escrito, fue una tarea intelectual y humanamente muy atractiva.

Me sentí, a veces, algo decepcionado por la escasez creativa y por la fragilidad de nuestros saberes al enfrentarlos a la complejidad del mundo real y polémico, por la tozudez en creernos, a pesar de la escasez y fragilidad constatadas, el centro del conocimiento, pero me satisfizo personalmente la aportación que hice para aquel trabajo en cuanto a su estructura, sistematización y algunas ideas que le dieron fuerza y originalidad.

El dictamen fue bien recibido y, al menos, sirvió para canalizar y catalizar una serie de voluntades políticas, transformándolas en estrategias, ayudas y, sobre todo, millones de pesetas y de ecus para Doñana.

Al final tuve suerte. La Comisión en pleno visitó Doñana con el Presidente del Gobierno español oficiando de anfitrión, ¡qué mas podíamos pedir!, parecía increíble que un año después de comenzar nuestros cuidadosos trabajos todos los poderes con algo que decir y algo que dar se reunieran allí con Doñana como caso central, como caso único y ejemplar donde



compatibilizar desarrollo y medio ambiente, y aquella ocasión, para mis colegas, era fruto de mi trabajo y mi entusiasmo, evidentemente, no era así en su totalidad pero a ellos se lo parecía, y al final yo también llegue a creerme que en buena parte era por mi causa y ello me alegró y me satisfizo.

Luego, la arcillosa mezcla en que se desenvuelve el proceso de decisiones políticas en la compleja España institucional dejó enfriar los fervores de aquel año y de aquella visita del mayo sevillano y tuvimos otra vez que esforzarnos en recomponer el proceso para, al final y felizmente, contar con un Programa sobre Doñana que, con independencia de otras consideraciones, tiene la enorme significación de concentrar por primera vez recursos financieros europeos para una actuación de desarrollo sostenible con la posiblemente más alta densidad de inversión por superficie que se haya dado en un programa europeo de este tipo.

El programa se ha desarrollado en dos fases, una primera aprobada por la Comisión en Diciembre de 1993, y una segunda para el período 1994-99, que ha sido aprobada por la Comisión el pasado 5 de diciembre de 1994. Supondrá una ayuda del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) de 153,6 ecus(más de 24.000 millones de pesetas), de los que hay que subrayar que 47.735 mecus provienen del MCA España Objetivo nº 1, y 105.895 ecus (casi 17.000 Millones de pesetas) de una financiación extraordinaria conseguida en el Consejo Europeo de diciembre de 1992 en Edimburgo y que, insistimos, es la primera vez que se produce para un territorio y un programa de este tipo.

Los objetivos específicos de este programa pueden resumirse de la forma siguiente:

▼ Corrección del déficit en infraestructura de comunicaciones de la zona.



▼ Apoyo a las iniciativas económicas compatibles con el medio ambiente.

▼ Diversificación de la oferta turística, conservación y almacén del patrimonio cultural de Doñana.

▼ Gestión integral de los recursos hídricos.

▼ Protección del medio ambiente y gestión integral del territorio.

▼ Mejora y prevención en el tratamiento y gestión de los ecosistemas de zona.

▼ Acciones para integrar y sensibilizar a la población.

Pero todo el programa plurianual es un proceso abierto, cuyo éxito depende en mayor medida de la eficacia y del entusiasmo en su gestión y desarrollo que pongan todos los agentes socioeconómicos implicados. Esperemos que los responsables y las gentes de Doñana sepan utilizar esta ayuda extraordinaria para realizar un verdadero programa ejemplar de desarrollo sostenible de forma que, no sólo ellos sino todos los contribuyentes europeos, puedan verse compensados del esfuerzo realizado.

2. EL DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1. INTRODUCCIÓN

En el Informe de 1987 de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, más conocido como Informe Brundtland, se insistía en que la actividad humana tenía que desarrollarse de manera sostenible para todo el planeta en el camino hacia el futuro. En este contexto se entiende por "Desarrollo Sostenible" el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Si se analiza la evolución histórica del concepto territorio, entendido como una intersección entre el Sistema Social (SS) y el Sistema Natural (ES) a través del Sistema Artificial (AS) puede entenderse que en un determinado momento que nos es próximo se establece una pauta que representa el momento de "esplendor" del modelo desarrollista. La asociación

científico-técnico-productiva parece haber alcanzado un punto culminante en cuanto a su utilidad para esta pauta. La funcionalidad economicista también parece imponerse como organización indiscutible en el SS(AS), y la parte instrumental, el AS material, parece haber alcanzado la perfección técnica. Pero el "desideratum" de esta pauta presenta claros problemas, tanto en el ES como en el propio SS, o más bien en el binomio SS(AS).

Los problemas que aparecen en el ES podríamos clasificarlos en tres grandes grupos:

▼ **Problemas en cuanto a la capacidad de suministro de recursos**, al ritmo requerido por la pauta, sea por escasez cuantitativa, -el propio recurso espacio o los recursos energéticos- sea por escasez cualitativa, como el agua o el aire contaminado.

▼ **Problemas en cuanto a la capacidad de absorción por parte del ES, de los desechos que el SS(AS) está obligado a producir** al ritmo de la pauta, y que se reflejan en situaciones de contaminación de polución, etc.

▼ **Problemas concretos que afectan intrínsecamente al propio ES**, pudiendo o no ser consecuencia de la pauta, pero que se detectan en estos momentos, bien sea porque su aparición se produce cronológicamente en esta época, bien sea porque los medios de detección más perfeccionados consiguen detectarlos en esta época. Es el caso del efecto invernadero-calentamiento global de la atmósfera o las alteraciones en la capa de ozono.

Además de sus consecuencias intrínsecas, estos problemas, especialmente el último grupo, ponen en crisis la pauta cultural de la alianza científico-técnico-productiva y hacen aparecer la que podríamos considerar como una nueva etapa de Preocupación sobre el ES.

También aparecen claros problemas en el binomio SS(AS), especialmente sus ámbitos más artificializados como la ciudad, en razón del enorme crecimiento de los costes asociados al modelo, especialmente por congestión en el ámbito urbano. Incluso la funcionalidad economicista en su apogeo, y a pesar de su aceptación mayoritaria, también comienza a conside-

rarse como la causa de la pérdida de ciertos valores intrínsecos al SS, como la solidaridad.

Este conjunto de circunstancias provocan la aparición, al menos ideal, de una pauta en la que se plantean la reflexión y las dudas sobre el modelo. Comienza como pauta cultural la preocupación respecto del ES; se pone en crisis la organización basada en la funcionalidad economicista y se pone en cuestión la perfección técnica de sus, aparentemente, consecuencias negativas sobre el equilibrio global de la Relación. Este conjunto de circunstancias lleva a considerar el ES como un subsistema frágil y limitado, pero aún subsistema-objeto.

Y así, como una primera y casi inmediata respuesta a esa pauta ideal de reflexión y dudas, podríamos considerar que aparece una pauta que pretende básicamente la compatibilidad, al menos dialéctica, entre la pauta de desarrollo economicista y la de preocupación respecto del ES.

Esta nueva pauta, cuya denominación más aceptable parece ser la de “desarrollo sostenible”, por cuanto pretende que exista desarrollo sin alterar el equilibrio global, especialmente sin alterar el ES y, por tanto, posibilitando su continuidad temporal hacia otras generaciones, aparece enmarcada en las siguientes circunstancias:

▼ Todavía se denomina por el SS(AS) como de “desarrollo”, aunque con un adjetivo “sostenible” que pretende su condicionamiento, pero manteniendo la propia continuidad del modelo aún desarrollista. Es decir, parece pretender obtener el “máximo” nivel de desarrollo que permita la supervivencia de la relación SS(AS)-ES, especialmente del ES, para generaciones futuras.

▼ Esa condición aún se sigue formalizando a través de la funcionalidad economicista. Es decir, es el momento de valorar económicamente los factores medioambientales e incorporarlos como un dato más a los criterios de viabilidad y rentabilidad que presiden la actuación en el puro AS. Ya no existen los antiguos “bienes libres”: contaminar el aire tendrá un precio ecológico, producir un automóvil debería también tener un suplemento de precio ecológi-

co, en función de los costes que su producción/utilización introduce en el ES. Se valora económicamente el impacto ambiental y se considera esa valoración para la decisión.

▼ Todavía la pauta sigue considerando al SS(AS) como sujeto de la relación ya al ES como objeto. Únicamente se abre camino una reflexión que permita garantizar el que los futuros SS(AS) van a poder disfrutar de un modelo similar al actual. Es decir, se pretende introducir una salvaguarda análoga al nivel global del SS, a la que introducían a nivel familiar los colonos respecto de su medio, o sea, el ES sigue relegado a su papel de objeto, y únicamente se cauciona en cuanto a no agotarlo o perturbarlo irreversiblemente en una generación, pero no parece pretenderse, en absoluto, una cierta estabilización de las pautas de crecimiento, salvo para aquellos subsistemas respecto de los cuales la funcionalidad economicista obligue a una estabilización en función de sus propios criterios (un ejemplo serían los análisis coste/beneficio o multicriterio en los que se introduce el coste del impacto ambiental) y persiguiendo como objetivo básico la continuidad del modelo. En resumen, no se cuestiona el desarrollo, sino que se busca su compatibilización con la supervivencia de la relación global: SS(AS)-ES.

▼ La pauta se establece sobre la base de poder seguir aprovechando todo el AS creado en la evolución, aunque corregido en base a la condición de “sostenibilidad” para la relación y para el ES. En su aspecto cultural la subpauta científico-técnico-productiva se presta al pacto y al respeto respecto del ES (materiales reciclables), la organización de funcionalidad economicista se sensibiliza ecológicamente (impacto ambiental) y el aparato instrumental se condiciona ecológicamente (técnicas blandas). Comienza una cierta “tutela sobre el ES y en todo tipo de planificación se introducen las variables ecológicas.

▼ Por tanto, no se trata en absoluto de llegar a la que podríamos considerar como etapa de Nueva Ética, y que debería de caracterizarse fundamentalmente por la consideración del ES como sujeto de la relación. En efecto, esta consideración introduciría una preocupación “global” para todo el ES, y no simplemente para



aquellos aspectos, que, desde la perspectiva economicista, se detectan como claves para permitir la compatibilidad/continuidad del modelo. Aunque sí parece, al menos dialécticamente, que esta futura nueva ética comienza a abrirse.

2.2. POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Como ya he apuntado en el epígrafe precedente, el Desarrollo Sostenible pretende básicamente compatibilizar políticas de desarrollo con políticas de conservación del Medio Ambiente, de forma que no se ponga en peligro la continuidad del modelo y se permita su utilidad para futuras generaciones.

Esta compatibilidad se enjuicia desde la perspectiva de la funcionalidad economicista, considerando coste y beneficios de forma global, si bien con la dificultad que supone la ponderación conjunta de objetivos puramente economicistas con los objetivos ambientalistas. En todo caso hay que reconocer el avance que supone la metodología del desarrollo sostenible frente al desarrollo sin condiciones, en cuanto a una primera consideración economicista de los factores ambientales.

La dialéctica comienza por afirmar que ha sido un error histórico contraponer desarrollo y medio ambiente, pues existen un buen número de políticas de desarrollo que también mejoran el medio ambiente. En este sentido, podemos

establecer una clasificación en los siguientes grandes grupos:

▼ Políticas que no suponen coste financiero para los gobiernos y que contribuyen simultáneamente a la eficiencia económica y a la protección ambiental, entre ellas se pueden citar:

- Eliminación de subsidios para los consumos energéticos. Se puede constatar como el precio de la electricidad en los países en desarrollo es del orden de la mitad del de los países desarrollados. Ello supone suministro irregular, con pérdidas para la industria, o para el riego, y un uso superior al 20% del que correspondería a su nivel si pagasen el precio verdadero del suministro. En resumen, el infraprecio energético supone despilfarro (perjuicio contra el medio ambiente) e irregularidad (perjuicio económico).

- Introducción de tasas para eliminar la congestión en el tráfico urbano. Es evidente que el coste colectivo de congestión es muy superior al que supondría la tasa para los que pudieran circular en un nivel de servicio aceptable, y además se atenuaría fuertemente la contaminación atmosférica.

▼ Políticas que conllevan inversiones por parte de los gobiernos, pero que resultan en beneficio económico neto, incluso si no se incluyen y, por tanto, no se valoran, los beneficios medioambientales. Entre éstas cabe citar:

- Políticas tendentes a garantizar el suministro de agua a la población en cantidad y calidad que eviten la aparición de enfermedades, bastante más costosas en términos economicistas que la realización de correctas políticas hidráulicas. Se cita el caso del cólera aparecido en el Perú, cuyas consecuencias sobre las exportaciones agrícolas y el turismo se estimaron en una pérdida, para las primeras diez semanas, de 1.000 millones de \$, cantidad tres veces mayor que la inversión correspondiente en el país para todas las políticas de abastecimiento en la década de los ochenta.

▼ Políticas e inversiones que intentan corregir defectos del mercado y que, solamente, resultan con beneficio económico neto si se consideran y valoran los efectos medioambientales, Serían la más clara consecuencia operativa de la pauta del desarrollo sostenible. Entre ellas cabe citar:

- Todas las tasas que pongan en práctica el principio de "quien contamina paga", tales como las tendentes a mejorar la calidad del agua o del aire respirable. Estimaciones efectuadas en Bangkok establecen una pérdida de cuatro puntos en el coeficiente de inteligencia de los muchachos, debido a la alta concentración de plomo.

- Políticas tendentes a prevenir la desertificación a base de reforestación, cambiando los criterios de rentabilidad, es decir, incorporando al precio de la madera su coste de restitución y, por ello, su efecto contra la desertificación.

Por último podríamos mencionar políticas de equipamiento, infraestructurales, o simplemente productivas, en las que la introducción del coste ecológico supone una merma aparente de la rentabilidad económica, pero resulta la única metodología válida si se pretende conciliar desarrollo y medioambiente. Es el caso de la valoración de impacto ambiental en los proyectos de infraestructura, e incluso de la introducción del coste ecológico en líneas de producción para incorporarlo al coste final del producto.

2.2.1. REGLAS OPERATIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Aún con todas las limitaciones señaladas respecto a lo que he denominado Nueva Etica, es claro que el Desarrollo Sostenible supone un avance en el proceso hacia el equilibrio global de la relación SS(AS)-ES, pero para consolidar ese avance sería preciso generalizarlo a través de reglas simples capaces de ser adoptadas como pautas por todas los subsistemas del SS(AS). Estas reglas podrían ser:

▼ Mantenimiento del stock de Recursos Naturales. Pero ello sería preciso: para una fuente de recursos naturales la tasa de explotación no debe ser nunca mayor que la de regeneración (pesca). Si la fuente es renovable (aire, pesca) la cuestión es clara. Si la fuente no es renovable (petróleo) hay que buscar la renovación a través de una fuente renovable alternativa de forma que el volumen total del recurso se mantenga, y ello podría lograrse utilizando la energía de la fuente fósil en aumentar capacidad de energía alternativa como la solar o biomasa.

▼ Mantenimiento de los parámetros de calidad global de la biosfera, es decir, tasas de contaminación menores o iguales que las tasas de regeneración (agua o aire).

Las tasas actuales no son sostenibles y se podría técnicamente rebajar sin perder calidad de vida.

El paso siguiente sería el de intentar, no solamente mantener los recursos naturales y sus parámetros de calidad, sino aumentarlos.

3. EL DICTAMEN SOBRE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ENTORNO DE DOÑANA

Se trata de un documento elaborado por una Comisión Internacional de Expertos, nombrada por el Presidente de la Junta de Andalucía, coordinada por el Prof. D. Manuel Castells, de la Universidad Autónoma de Madrid, y de la que ha formado parte el que este trabajo suscribe, que fue elaborado entre mayo de 1992 y mayo de 1993, y que ha servido de base para la preparación del Programa Operativo de Doñana.

Dicho dictamen pretendía, precisamente, establecer las bases para el desarrollo sostenible de un territorio de alto valor ecológico y fuerte problemática socioeconómica. Por su significación y a título personal, me gustaría destacar de entre sus aportaciones las siguientes:

▼ Comienza por señalar cómo el Parque de Doñana es un recurso único, cuya utilización

económica, dentro del más estricto respeto de su conservación representa la mayor ventaja comparativa para el desarrollo económico de la zona.

▼ Analiza el sistema institucional vigente, que responde al modelo tradicional: jerarquización vertical en cuanto al ámbito territorial de jurisdicción-región, provincia, municipio y fragmentación horizontal por el ámbito sectorial de competencia. Señalando que cuando este modelo se dispone sobre un territorio cuyas características físico-naturales (ES) no tienen suficiente intensidad u homogeneidad como para determinar por sí mismas unidades territoriales, es el propio modelo institucional el que históricamente acaba conformando el territorio. Y así, la provincia o el municipio pueden aparecer como unidades territoriales de origen administrativo que han podido arraigar con mayor o menor fuerza. Pero este sistema no resulta de aplicación en un territorio que en sí mismo constituye una fuerte y clara unidad territorial. De esta forma, en el caso de Doñana se puede constatar la existencia de administraciones que se ocupan de aspectos parciales del SS o del AS, o, incluso, del ES, pero no hay una administración que gestione el territorio como el todo unitario que realmente es: SS(AS)-ES.

Para solventar esta carencia el dictamen propone, de forma transitoria, una gestión integral del territorio, consorciando para ello a todas las administraciones actuantes, evitando así el que cada administración se dedique a su sistema o subsistema y nadie se preocupe de la globalidad de la relación. Un buen ejemplo de esta carencia de visión global se da en la gestión de recursos hidráulicos, donde no existe un sólo organismo que gestione a la vez los recursos, su calidad, su cantidad, los vertidos, las extracciones, la contaminación, etc.

▼ Propone definir e instrumentar esa gestión a través de un contrato programa que a une y obligue a los diferentes agentes en compromisos financieros concretos y de alcance plurianual.

▼ En su aspecto funcional señala como objetivos, no los tradicionales monosistémicos, sino campos de actuación referidos a los aspectos

de Ordenación, Conservación, Gestión y Fomento y Desarrollo, lo que obliga a un diseño integral, tanto de los objetivos finalistas-medidas como de los instrumentales-acciones, pretendiendo no perder la visión plurisistemática o integral en ninguna fase del diseño y desarrollo del programa de medidas.

▼ Establece como premisa fundamental para el diseño de toda medida y acción su contraste ecológico, de forma que se mantenga siempre el objetivo global de preservar el recurso natural. Pero esta preservación no se hace en función de un ecologismo retórico sino, precisamente, por considerar que el ES de la zona es su mejor recurso economicista.

▼ En la línea anterior, recomienda asociar a ese alto valor natural toda la producción agrícola y ganadera, de forma que se capitalice comercialmente la imagen de calidad que genera el recurso natural.

▼ De la misma forma, recomienda asociar a esa imagen de calidad el desarrollo del turismo.

▼ Desde esa perspectiva, diseña un conjunto de infraestructuras que, aún siendo AS, está todo él encaminado a potenciar el modelo glo-

bal de desarrollo que se busca, ya que incluso la red viaria se ha diseñado en función de los objetivos finalistas: facilitar la movilidad del SS(AS) sin perturbar al ES.

▼ Es evidente que, entre el conjunto infraestructural se concede singular atención a la depuración de todos los vertidos y al tratamiento de todos los residuos.

▼ Se parte de considerar que la difusión y asunción del modelo que se pretende por parte del SS deberá provocar en todos los agentes un cambio de pauta en el sentido, no solamente de que se minimicen, voluntaria e individualmente, los impactos sobre el ES, sino que la pauta de valoración y promoción del ES también se asuma de forma global.

▼ Se concede especial importancia, tanto operativa como económica, a la formación profesional, la investigación, la difusión tecnológica y la educación en general, y todo ello en relación con las pautas globales que se buscan.

En conjunto, se trata de un Dictamen que responde razonablemente a mi propia interpretación conceptual aplicada al desarrollo sostenible.●